

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
001	Filosofía	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filosofía.</li> <li>- Filosofía, Política y Economía.</li> </ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filosofía.</li> <li>- Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía.</li> <li>- Filosofía y Letras, Sección Filosofía</li> </ul> <p>Baccalaureatus in Philosophia, según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
003	Latín	Grado en: - Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. - Estudios Clásicos. - Estudios Clásicos y Románicos - Estudios de Español y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Inglés y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Francés y Clásicas (Mención Lingüística) - Filología Clásica. - Filología Bíblica Trilingüe.  Licenciatura en: - Filosofía y Letras, sección Filología Clásica. - Filología Clásica. - Filología en todas sus especialidades del plan de estudios de 1973.		

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
107	Informática	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Gestión Informática Empresarial - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en: - Estadística. - Informática.  Ingeniería Técnica: - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de la Ciberseguridad</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería del Software.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería en Informática.</li> <li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li> <li>- Ingeniería en Informática del Software</li> <li>- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.</li> <li>- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Información.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de la Información.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Electrónicos</li> <li>- Ingeniería Electrónica.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software</li> <li>- Ingeniería Informática de Sistemas</li> <li>- Ingeniería Informática en Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.</li> <li>- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas</li> <li>- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales</li> <li>- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos</li> <li>- Ingeniería Multimedia</li> <li>- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.</li> <li>- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li> <li>- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li> </ul>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Informática</li><li>- Informática y Servicios.</li><li>- Matemáticas</li><li>- Matemática Aplicada y Computación</li><li>- Matemática Computacional</li><li>- Matemática Computacional y Analítica de Datos</li><li>- Sistemas de Información.</li><li>- Sistemas de la Información.</li><li>- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.</li><li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Matemáticas.</li><li>- Física.</li><li>- Informática.</li><li>- Ciencias y Técnicas Estadísticas.</li></ul> <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informática.</li><li>- Telecomunicación.</li><li>- Electrónica.</li><li>- Automáticas y Electrónica Industrial.</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Estadística. - Física. - Gestión Informática Empresarial. - Gestión en Informática y Servicios. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos. - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación		Ingeniería Técnica en: - Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. - Informática de Gestión. - Informática de Sistemas. - Telecomunicación, en todas sus especialidades.  Diplomatura en Informática.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de la Ciberseguridad</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería del Software.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería en Informática.</li> <li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li> <li>- Ingeniería en Informática del Software</li> <li>- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.</li> <li>- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos</li> <li>– Ingeniería en Sistemas de Información.</li> <li>– Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de la Información.</li> <li>– Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li> </ul>		
--	--	--	--	--



**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Sistemas Electrónicos</li> <li>- Ingeniería Electrónica.</li> <li>- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software</li> <li>- Ingeniería Informática de Sistemas</li> <li>- Ingeniería Informática en Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.</li> <li>- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas</li> <li>- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales</li> <li>- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos</li> <li>- Ingeniería Multimedia</li> <li>- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li><li>- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li><li>- Informática</li><li>- Informática y Servicios.</li><li>- Matemáticas</li><li>- Matemática Aplicada y Computación</li><li>- Matemática Computacional</li><li>- Matemática Computacional y Analítica de Datos</li><li>- Sistemas de Información.</li><li>- Sistemas de la Información.</li><li>- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.</li><li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Matemáticas.</li><li>- Física.</li><li>- Informática.</li></ul> <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informática.</li><li>- de Telecomunicación</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>
015	Portugués	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios (mención Estudios Lusófonos)</li> <li>- Estudios Portugueses.</li> <li>- Estudios Portugueses y Brasileños.</li> <li>- Gallego y Portugués: Estudios lingüísticos y literarios.</li> <li>- Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués.</li> <li>- Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Portugués.).</li> <li>- Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. (Itinerario: Portugués)</li> <li>- Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Portugués.).</li> <li>- Lengua y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.)</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.)</li> <li>- Lenguas Modernas y sus Literaturas con mención en Portugués</li> <li>- Lenguas Románicas y sus Literaturas con mención en Portugués</li> <li>- Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués)</li> </ul>	<p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria un Nivel C2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la ORDEN de 25 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Literaturas Comparadas (lengua principal: Portugués)</li><li>- Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Portugués).</li><li>- Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Portugués).</li><li>- Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués).</li></ul> Licenciatura: <ul style="list-style-type: none"><li>- Filología Portuguesa</li><li>- Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués.</li><li>- Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués)</li><li>- Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués.</li></ul>	
--	--	---	--